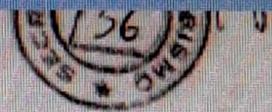



Ministerio de Bienestar Social
Subsecretaría de Turismo



BUENOS AIRES 28 MAY 1980

VISTO que ha transcurrido el plazo reglamentario para el otorgamiento de la LICENCIA DEFINITIVA a la firma EL LAGO S.A. VIAJES, legajo 2286, Exp. 723/78, que fuera habilitada como EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO por Resolución 314/79 del 18 de mayo de 1979, según lo determinado por la Ley 18829 y su reglamentación vigente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar LICENCIA DEFINITIVA, según lo determinado por el Artículo 5° inciso c) del Decreto 2182/72.

Por ello,

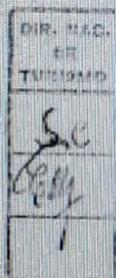
EL DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO

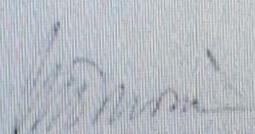
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otórgase a la firma EL LAGO S.A. VIAJES, con domicilio comercial en Juan B. Justo 40, local 3 de la ciudad de Córdoba, LICENCIA DEFINITIVA, para operar como EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, según lo determinado por la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de esta Resolución será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dependencia de origen a los efectos de su registro, archivo y habilitación de la copia autenticada de referencia.




Comodoro (R) MARCOS E. MORINO
DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO

RESOLUCION N° 475.00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2023-07488364- -APN-DGDYD#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.